



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

2182

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

20 NOV. 2014

VISTOS :

A) El Addendum Convenio de Implementación Fase II, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Los Lagos, Selección 2012, de fecha 24 de septiembre de 2013, suscrito entre la Subsecretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales para la licitación del proyecto Taller de capacitación "Mediación Comunitaria y Vecinal Barrio Los Lagos, Angol".

C) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta de fecha 12 de Marzo de 2014, con la providencia del Sr. Alcalde que adjudica la propuesta "Mediación Comunitaria y Vecinal Barrio Los Lagos, Angol".

D) El Decreto Exento N° 499, de fecha 20 de marzo de 2014, que acepta la oferta presentada por la Empresa Sociedad de Servicios Sol Oriens Ltda., para la materialización de la propuesta publica "Mediación Comunitaria y Vecinal Barrio Los Lagos, Angol", ID= 2743-06-L114, por un monto 2.000.000, Iva Incluido.

E) El Contrato de Taller Capacitación de Mediación comunitaria y Vecinal Barrio Los Lagos, de fecha 31 de marzo de 2014.

F) El Decreto Exento N° 927 del 23/04/2014, que aprueba el contrato de Taller Capacitación de Mediación comunitaria y Vecinal Barrio Los Lagos, de fecha 31 de marzo de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Sociedad de Servicios Sol Oriens Ltda.

G) La solicitud de fecha 24 de octubre de 2014, de la empresa Sociedad de Servicios Sol Oriens Ltda., que solicita la devolución de la Boleta de Garantía por fiel cumplimiento de contrato.

H) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

I) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Devuélvase la garantía por fiel cumplimiento de contrato de Taller Capacitación de Mediación comunitaria y Vecinal Barrio Los Lagos, ID=2743-06-L114, al siguiente oferente:

- Boleta de garantía N° 6312650, BancoEstado, por un monto de \$ 100.000, oferente Empresa Sociedad de Servicios Sol Oriens Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NHO/AMS/VHC/MHA/imv.

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Tesorería
- Carpeta licitación
- Ley de Transparencia
- Of. partes



NELSON HERRERA ORELLANA
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL